



CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 721ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En ANTOFAGASTA, CERTIFICO que en la 721ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 18 de enero del 2023, presidida sucesivamente por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés y por la consejera Regional doña Carolina Moscoso Carrasco, con la asistencia de las señoras y señores consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Seremi de Bienes Nacionales, doña Angelique Araya Hernández.
- Seremi de Energía, doña Dafne Pino Riffo.
- Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Mejillones, don Aaron Oliveros Vásquez.
- Director Regional (S) SERNAMEG, don Carlos Riveros Mena.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefe de Unidad de Control, don Cristian Pérez González.
- Jefa Social Territorial HdeC Antofagasta, doña Andrea Cox
- Jefe Social Territorial HdeC Calama, don Leonel Rodríguez H.
- Jefe SECIPLAC IMA, don Claudio Quiquíncha Sakuda.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Paula Arenas.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Arquitecto Ilustre Municipalidad de Mejillones. don Luis Cabrera Rojas.
- Analista del Departamento de Planes y Programas, MINVU, don Miguel Molina.
- Profesional SERNAMEG, don Juan Luis Godoy Agüero.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Wenceslao Carvajal Castillo.
- Asesor de Comunicaciones SERNAMEG, don Luis Núñez Pizarro.
- Presidenta Cmte Pavimentación Marginados del Huáscar, doña Teresa González P.
- Socio Cmte Pavimentación Marginados del Huáscar, don Carlos González Barrera.
- Socio Cmte Pavimentación Marginados del Huáscar, don Raúl Alfaro Quispe.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Antofagasta, doña Isabel de la Vega M.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Antofagasta, doña Karla Godoy.
- Coordinadora Energía Seremi de Bienes Nacionales, doña Vanesa Rodríguez A.
- Profesional Seremi de Bienes Nacionales, doña Oriana Heuser Medero.

- Profesional Seremi de Bienes Nacionales, don Juan Castillo O.
- Profesional Seremi de Energía, doña María José González Véliz.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (16842-23 – 16860-23):

ACUERDO 16842-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horario de término tentativo):

Jueves 19 de enero del 2023:

Exposición Plan Maestro CREO Antofagasta

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 19 de enero del 2023(*):

Antofagasta Bodyboard Festival 2023 (ABF)

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 20 de enero del 2023:

Reconocimiento Buenas Prácticas OIJ

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Martes 24 de enero del 2023:

Ceremonia de Entrega del Proyecto "Adquisición de Equipos de Comunicación P-25 Región Antofagasta"

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 25 de enero del 2023:

Inauguración Arreglo Calle Cobija

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 26 de enero del 2023:

1ra. Sesión pleno - Comité de Desarrollo Productivo Regional

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Jueves 02 y viernes 03 de febrero del 2023:

Encuentro Consejos de los Gobiernos Regionales

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Jueves 12 de enero del 2023:

Ceremonia de Presentación del Nuevo Contingente de Carabineros

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras Regionales Sandra Berna Martines y Mónica Muñoz Navarro

Jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023(*):

Modelos de Abordaje y Valoración Diagnóstica del Espectro Autista

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Mónica Muñoz Navarro

(*) Actividades incorporada en agenda a través del Acuerdo N°16860-23 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.3.16842-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16843-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40047984-0 "**PROTECCIÓN PROGRAMA DE APOYO Y CUIDADOS A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DE LA REGIÓN DE ANT**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$958.590.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.954.290.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.5.16843-23.002 "REPORTE FICHA-IDI"

ACUERDO 16844-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40046097-0 "**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ITINERANTE DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$228.044.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$547.306.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.5.16844-23.003 "REPORTE FICHA-IDI"

ACUERDO 16845-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40013107-0 "**MEJORAMIENTO MULTICANCHA LUIS ADDUARD, COMUNA DE MEJILLONES**", por un monto F.N.D.R. 2023 y total de **M\$694.253.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.5.16845-23.004 "REPORTE FICHA-IDI"

ACUERDO 16846-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP: 40033271-0 "**MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES BALNEARIO EL HUASCAR ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2023 de **M\$2.204.444.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$3.406.875.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita:

		ORELLANA	

Ver Anexo 721.5.16846-23.005 "REPORTE FICHA-IDI"

ACUERDO 16847-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **SOLICITAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda, tenga a bien informar al Consejo Regional el estado de ejecución del programa C.BIP 40011340-0 "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS 2019 - 2024 REGIÓN DE ANTOFAGASTA SUBTÍTULO 33**" y el resultado de la distribución de los recursos sectoriales destinados al "**PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 32º PROCESO DE SELECCIÓN**"

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita:

		ORELLANA	

ACUERDO 16848-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por 11 votos a favor y 06 abstenciones, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indican a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

Nº ficha	001	Solicitante	EDF en Chile Holding Spa
Nº expediente	2CO824	Nombre del Proyecto	Proyecto H2V Tocopilla
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Aproximadamente a 15 km al sureste de la ciudad de

			Tocopilla. Al este de la ruta B-172.
Plano y Superficies	<ul style="list-style-type: none"> • 381,57 Há (lote A 370,77 Há y lote B 10,80 Há) • Plano N°02301-4.624C.R. • Inmueble Fiscal Disponible • Inscripción fiscal Fjs. 81 N°84 CBR Tocopilla 	Tipo Solicitud	Concesión Onerosa por 40 años
Objetivo	La captación y transformación de energía solar en energía eléctrica en conjunto a una planta de producción de Hidrógeno Verde.		

N° ficha	002	Solicitante	Enel Green Power Chile S.A.
N° expediente	2CO833	Nombre del Proyecto	Proyecto de generación solar FV y Producción de Hidrógeno Verde.
Comuna	Mejillones	Ubicación	Aproximadamente a 5 km al sureste de la ciudad de Mejillones. Aproximadamente a 7 km al suroeste de la intersección de ruta B-262 y ruta 1.
Plano y Superficies	<ul style="list-style-type: none"> • 856,24 Há (lote A 603,51 Há, lote B 251,73 Há, lote C 1,00 Há),) • Plano N°02102-9.631 C.R. • Inmueble Fiscal (Fjs. 24 vta. N°27 año 2016 CBR Mejillones) 	Tipo Solicitud	Concesión Onerosa por 40 años
Objetivo	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que comprende una planta de producción de hidrógeno verde con capacidad inicial de electrólisis de 20 MW y una segunda etapa de ampliación hasta alcanzar los 70 MW de capacidad, y una planta de producción de energía renovable solar con capacidad instalada inicial de 40 MW con una ampliación de la central solar hasta alcanzar los 140 MW.		

N° ficha	003	Solicitante	Faraday SpA
N° expediente	2CO834	Nombre del Proyecto	Proyecto Faraday
Comuna	Taltal	Ubicación	Aproximadamente a 90 km al noreste de la ciudad de Taltal. Aproximadamente a 7 km al norte de la intersección de la ruta 5 con ruta B-800.
Plano y Superficies	<ul style="list-style-type: none"> • 5.866,32 Há (lote A 878,02 Há, lote B 2.070,59 Há, lote C 2.917,71 Há) • Plano N°02104-9.621 C.R. 	Tipo Solicitud	Concesión Onerosa por 40 años

	<ul style="list-style-type: none"> Inmueble fiscal Fjs 46 N° 45 año 2015 CBR Taltal. 		
Objetivo	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, consiste en una planta de producción de amoniaco, una planta de generación de energía, una planta desaladora, acueductos, hidroductos, zona de acceso marítimo, zona de agua de bombo de mar, líneas eléctricas y caminos de acceso, incluida obras menores.		

N° ficha	004	Solicitante	Génesis SpA
N° expediente	2CO831	Nombre del Proyecto	Génesis
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Barrio Industrial La Negra. Aproximadamente 1,7 km al noreste de la intersección de la ruta 5 con la ruta 28.
Plano y Superficies	<ul style="list-style-type: none"> 44.301,78 M2 Plano N°02101-9.608 C.U. Inmueble Fiscal Fjs. 3509 vta. N°3776 año 2014 CBR Antofagasta 	Tipo Solicitud	Concesión Onerosa por 40 años
Objetivo	Consiste en la construcción y operación de una planta de producción, almacenamiento y distribución de hidrógeno verde a través de electrolisis. El Proyecto se conectará al Sistema Eléctrico Nacional.		

N° ficha	005	Solicitante	Engie Austral S.A.
N° expediente	2CO826	Nombre del Proyecto	Hyex-Industrial Scale
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Localidad de Baquedano. Aproximadamente a 1,5 km al noroeste de la localidad de Baquedano.
Plano y Superficies	<ul style="list-style-type: none"> 3.775,07 Há Plano N°02103-9.629 C.R. Inmueble Fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta 	Tipo Solicitud	Concesión Onerosa por 40 años
Objetivo	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.		

N° ficha	006	Solicitante	Engie Austral S.A.
N° expediente	2CO829	Nombre del Proyecto	Hyex-Industrial Scale
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Localidad de Baquedano. Aproximadamente a 1,5 km al noroeste de la localidad de Baquedano.
Plano y	<ul style="list-style-type: none"> Lote A = 1.384,87 Há 	Tipo	Concesión Onerosa por 40 años

Superficies	Lote B = 913,70 Há Total = 2.298,57 Há • Plano N° 021039.628 C.R. • Inmueble Fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta	Solicitud	
Objetivo	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.		

N° ficha	007	Solicitante	Engie Austral S.A.
N° expediente	2CO848	Nombre del Proyecto	Hyex-Industrial Scale
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Localidad de Baquedano. Aproximadamente a 1,5 km al este de la localidad de Baquedano.
Plano y Superficies	• Total = 30,39 Há • Plano N° 02103-9.627 C.R. • Inmueble Fiscal Fjs. 1381 N°1640 año 1982 CBR Antofagasta	Tipo Solicitud	Concesión Onerosa por 40 años
Objetivo	Desarrollar un proyecto de hidrógeno verde, que tiene como objetivo alcanzar la producción anual de 34.500 toneladas de hidrógeno verde al 2041, equivalente a 500 MW de electrólisis.		

N° ficha	008	Solicitante	Pérez & Álvarez Servicios Profesionales
N° expediente	2CO825	Nombre del Proyecto	Planta H2V para el Distrito Minero de Antofagasta
Comuna	Calama	Ubicación	Aproximadamente a 13,5 km al suroeste de la ciudad de Calama. Aproximadamente a 2,6 km al sureste de la ruta 25.
Plano y Superficies	• 13,53 Há • Plano N° 02201-7.682 C.R. • Inmueble fiscal, Fjs 47 vta N°57 año 1928 CBR El Loa Calama.	Tipo Solicitud	Concesión Onerosa por 40 años
Objetivo	Desarrollar una planta de H2V para el distrito minero de Antofagasta, contemplándose una fase inicial con una capacidad de electrólisis de 20 MW y posteriormente 2 etapas de expansión a 100 y 200 MW, respectivamente.		

N° ficha	009	Solicitante	Librillo Solar SpA
N° expediente	2CO842	Nombre del	Librillo Solar

		Proyecto	
Comuna	Taltal	Ubicación	31,50 km al este de la ciudad de Taltal
Plano y Superficies	<ul style="list-style-type: none"> • 313,40 Há Lote C • Plano N° 02104-8.399 C.R. • Inmueble fiscal Fjs 46 N° 45 año 2015 CBR Taltal. 	Tipo Solicitud	Concesión Onerosa por 35 años
Objetivo	Desarrollar un proyecto de energía solar fotovoltaica denominado "Librillo Solar".		

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA		CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
		ORELLANA	OSSANDÓN
		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen:

	CARRASCO		
			MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN		
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		

Ver Anexo 721.8.16848-23.006 "GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA"

ACUERDO 16849-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, cautele que las empresas solicitantes de concesiones de inmuebles fiscales para energías renovables no convencionales y de hidrógeno verde, acrediten anualmente que, tanto él como sus contratistas y subcontratistas, el cumplimiento estricto e íntegro de los compromisos emanados de la Ley N° 21.131.

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16850-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40027908-0 "**MEJORAMIENTO BORDE COSTERO SECTOR LAS ALMEJAS, COMUNA DE ANTOFAGASTA**", en la asignación de Obras Civiles por un monto de **M\$1.998.142.-**; y en la asignación de Consultorías por un monto de **M\$154.382.-** (Moneda Presupuestaria 2023). Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 686ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto del 2021, a través del Acuerdo N°16195-21, por un monto F.N.D.R. total de M\$2.799.716.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.6.16850-23.007 "FICHA CORE"

ACUERDO 16851-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Marcos e Ítems Presupuestarios del Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2023**, conforme a la Ley N°19.175, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional por un monto total de **M\$96.392.663.-** que se resume en el siguiente cuadro:

				ARRASTRE Y COMPROMISOS M\$	NUEVO M\$
SUBT.	ITEM	ASIG.	GASTOS	72.251.998	24.140.665
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	594.168	197.872
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.426.155	3.472.118
	01		Al Sector Privado	7.197.989	2.397.097
	03		A Otras Entidades Públicas	3.228.066	1.075.021
	07		A Organismos Internacionales	100	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	50.000	
	01		Devoluciones	50.000	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.293.401	4.092.988
	01		Terrenos	1.000	
	02		Edificios	1.000	
	03		Vehículos	9.006.823	2.999.481
	04		Mobiliario y Otros	1.358.577	452.438
	05		Máquinas y Equipos	1.336.124	444.960
	06		Equipos Informáticos	527.595	175.701
	07		Programas informáticos	61.282	20.408
	99		Otros Activos no Financieros	1.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	17.276.105	6.116.520
	01		Estudios Básicos	522.566	174.027
	02		Proyectos	16.384.615	5.819.633
	03		Programas de Inversión	368.924	122.960
32			PRESTAMOS	800.000	
	06		Por Anticipos a Contratistas	800.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.812.169	10.261.167
	01		Al Sector Privado	4.097.738	1.364.642
	03		A Otras Entidades Públicas	26.714.431	8.896.525

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.7.16851-23.008 "Presupuesto Inicial GORE Antofagasta"

ACUERDO 16852-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta** de distribución para el marco presupuestario del 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 3.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales Año 2023, según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO \$
Fondos concursables	4.612.696.439
Fondo de interés regional (FIR)	3.075.130.960
Arrastre 2022	23.585.601

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.7.16852-23.008 "Presupuesto Inicial GORE Antofagasta"

ACUERDO 16853-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la modificación de distribución para el marco presupuestario del 8% del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 3.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales Año 2023, pasando el financiamiento del sector público de 70% y sector privado de 30%, a un 80% sector público y un 20% sector privado, respectivamente. Esta modificación tendrá efecto luego de la aprobación de la dirección de Presupuestos del presupuesto de inversión del Gobierno Regional de Antofagasta y se materializará en la primera modificación de marco presupuestario 2023.

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.7.16853-23.008 "Presupuesto Inicial GORE Antofagasta"

ACUERDO 16854-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por 12 votos a favor, 03 votos en contra y 02 abstenciones, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNAS:
DIA "Transporte Ferroviario en Región de Antofagasta"	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Antofagasta – Mejillones

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de prevención, reuso o reacondicionamiento, reciclaje y recuperación de energía o valorización de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivos Generales:

N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Ebase a lo indicado por el titular en el capítulo 4, se solicita, incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iii. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- iv. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región". En base a lo indicado por el titular en el capítulo 4 Compromisos Voluntarios, en la tabla C4-6, en la que señala la Medición de vibraciones y ruido, se solicita entregar mayores antecedentes respecto a la ubicación de los cinco puntos representativos en un mapa y/o formato kmz, también se solicita extender las campañas de medición de vibraciones para todos los años de vida útil del proyecto, sin condicionantes a la realización de estas acciones. Adicionalmente se solicita entregar mayores antecedentes (estudios, modelaciones y

proyecciones) respecto a las afectaciones acumulativas que pueda tener las vibraciones y ruidos que genere el proyecto sobre la salud de las personas y la infraestructura aledaña al proyecto, indicando la normativa nacional y/o internacional sobre la cual se trabajará como referencia.

Nº5 "Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos". En base a lo indicado por el titular en el "Capítulo 4 Compromisos Voluntarios", en donde incorpora un sistema de atención y resolución de quejas, reclamos y sugerencias para GHPPI; se solicita el titular generar y aplicar dicho sistema de comunicación con todas las comunidades que puedan verse relacionadas con inconvenientes por situaciones en el transcurso de las distintas fases del proyecto. Además de contemplar un protocolo de comunicación directa.

Lineamiento Nº7 "Modernización y Participación", Objetivo General Nº2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales.

PAS 160 (Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos):

Se hace presente que el proyecto, al emplazarse en zonas normadas por instrumentos de planificación territorial comunales, los permisos de edificación y recepciones definitivas, recaen en la Dirección de Obras Municipales de las Comunas de Antofagasta y Mejillones quienes procederán en virtud de las calificaciones Industriales que determina la autoridad sanitaria mediante el Permiso Sectorial 161.

Concurren al acuerdo:

	CARRASCO	CARRILLO	
	MERINO	MORENO	MOSOSO
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Votan en contra:

			CELIS
GUZMÁN			
	OLIDEN		

Se abstienen:

DÍAZ			
BERNA			

Ver Anexo 721.9.16854-23.009 "PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES S.O 721"

ACUERDO 16855-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA "Actualización Plan de Mantenimiento de Hábitat en Botadero Existente".	TITULAR: Aguas de Antofagasta S.A	COMUNA: Antofagasta
-------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------------------

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°4,** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de prevención, reúso o reacondicionamiento, reciclaje y recuperación de energía o valorización de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", Se solicita al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. En cuanto a ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, se solicita comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos

técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre protección de hábitat y la reutilización de aguas de descarte.

PAS 160 (Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos):

Se hace presente que al emplazarse en zonas normadas por instrumentos de planificación territorial comunales, las tramitaciones de permisos de edificación (en caso de ser necesarias) y recepciones definitivas del proyecto recaerán en la Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 721.9.16855-23.009 "PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES S.O 721"

ACUERDO 16856-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, tenga a bien informar al Consejo Regional de Antofagasta la capacidad instalada y de generación de energía en las comunas de la Región de Antofagasta.

El acuerdo se adopta en uso de las facultades señaladas en el artículo 36 letra h) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, que otorga la potestad de requerir información de autoridades o jefaturas que desempeñen sus funciones en la región o a nivel provincial sobre el accionar de sus respectivas instituciones, en las materias de competencia del consejo regional, las que deberán responder dentro del plazo de treinta días.

Concurren al acuerdo:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16857-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN EVALUADORA** del convenio de programación "**MITIGACIÓN DE DESASTRES ALUVIONALES Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 2015-2020**", suscrito entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Obras Públicas, a la Consejera Regional doña **CAROLINA MOSCO SO CARRASCO** y al Consejero Regional don **FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO**.

Concurren al acuerdo:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16858-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **MODIFICACIÓN** de **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN Y RÉGIMEN INTERNO** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme al siguiente detalle:

Miércoles	
Hora	Comisión
08:30 a 10:00	Gestión y Régimen Interno

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

En virtud del presente acuerdo, se modifica en lo pertinente el Acuerdo N°16617-22, adoptado en la 707ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2022.

Concurren al acuerdo:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16859-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** al Sr. Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional:

- Trabajar** en conjunto con la comisión Adhoc de "**Análisis de Proyectos con Dificultades de Ejecución**" del Consejo Regional de Antofagasta, con el fin de optimizar las gestiones a realizar por ambas partes.
- Desarrollar una auditoría** a los proyectos financiados con fondos regionales, denominados: "Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis", "Restauración Teatro Pedro de la Barra, Antofagasta", "Construcción Cuartel Prefectura Provincial Tocopilla-PDI" y "Reposición Posta Rural Peine Comuna de San Pedro de Atacama", a fin de determinar los motivos o causas de los retrasos y dificultades en su ejecución.

Concurren al acuerdo:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16860-23 (S.ORD.721.18.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la incorporación en agenda de actividades aprobadas en la presente sesión, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Jueves 19 de enero del 2023:

Antofagasta Bodyboard Festival 2023 (ABF)

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023:

Modelos de Abordaje y Valoración Diagnóstica del Espectro Autista

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Mónica Muñoz Navarro

Concurren al acuerdo:

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA

Secretario Ejecutivo Consejo

Regional

SECRETARIA CONSEJO REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=2012605>



**RECTIFICACIÓN
RESUMEN ACUERDOS 721ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En el Resumen de Acuerdos correspondiente a la 721ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada el 18 de enero del 2023, se rectifica el **ACUERDO 16842-23**, en la siguiente forma:

En actividad de "Encuentro Consejos de los Gobiernos Regionales", de fechas jueves 02 y viernes 03 de febrero del 2023, donde dice Lugar: Comuna de Antofagasta, corresponde a Lugar: Comuna de Arica.

En consecuencia, la descripción de dicha actividad aprobada queda de la siguiente forma:

Jueves 02 y viernes 03 de febrero del 2023:
Encuentro Consejos de los Gobiernos Regionales
Lugar: Comuna de Arica
Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

KATIUSKA DEL CARMEN VEGA VILLALOBOS
Secretario Ejecutivo Consejo Regional (S)
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20141988&hash=f6356>